

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 5426**

CELEBRADA EL MARTES 9 DE MARZO DE 2010
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 5433 DEL JUEVES 8 DE ABRIL DE 2010



TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO	PÁGINA
1. INFORMES DE DIRECCIÓN Y DE MIEMBROS DEL CONSEJO	3
2. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes	14
3. REGLAMENTOS. Propuesta de modificación al Reglamento para la contratación del personal académico jubilado	23

Acta de la sesión **N.º 5426, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día martes nueve de marzo de dos mil diez.

Asisten los siguientes miembros: Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, Director, Área de Ciencias Básicas; Dr. Ángel Ocampo Álvarez, Área de Artes y Letras; Dr. Alberto Cortés Ramos, Área de Ciencias Sociales; Ing. Ismael Mazón González, Área de Ingeniería; M.Sc. María del Rocío Rodríguez Villalobos, Área de Salud; Ing. Agr. Claudio Gamboa Hernández, Área de Ciencias de Agroalimentarias; Dr. José Ángel Vargas Vargas, Sedes Regionales; Lic. Héctor Monestel Herrera, Sector Administrativo; Srta. Verónica García Castro y Sr. Kenett Salazar Chavarría, Sector Estudiantil, y Dr. Rafael González Ballar, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y cuarenta y tres minutos, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Sr. Kenett Salazar, Dr. Rafael González, Dr. Alberto Cortés, Ing. Ismael Mazón, Dr. Ángel Ocampo, y Dr. Oldemar Rodríguez.

Ausente con excusa: Dra. Yamileth González.

El señor Director del Consejo Universitario, Dr. Oldemar Rodríguez, da lectura a la siguiente agenda:

1. Informes de la Rectoría.
2. Informes de la Dirección y de Miembros.
3. Ratificación de solicitudes de apoyo financiero.
4. Se continúa con el análisis de la modificación del *Reglamento para la contratación de personal académico jubilado para el Régimen de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, con el fin de actualizarlo con lo establecido en artículo 76 de la Ley N.º 7531 y su reforma en la Ley N.º 8721, del 18 de marzo de 2009.*
5. Analizar la figura de Recinto en la estructura organizacional y proponer las modificaciones normativas que se consideren necesarias.
6. Criterio de la Universidad de Costa Rica sobre el proyecto de ley *Aprobación del Convenio Marco de Cooperación Bilateral entre la República de Costa Rica y la República de El Salvador.* Expediente N.º 17.127.
7. Criterio de la Universidad de Costa Rica sobre el proyecto de ley *Adición de un párrafo al artículo 16 de la Ley de salarios mínimos y creación del Consejo Nacional de Salarios, Ley N.º 832.* Expediente N.º 17.272.
8. Criterio de la Universidad de Costa Rica sobre el proyecto de ley denominado *Ley de Promoción de las Energías Renovables*, expediente N.º 17.406.

****A las ocho horas y cuarenta y seis minutos, entra el Lic. Héctor Monestel. ****

ARTÍCULO 1

Informes de la Dirección y de miembros del Consejo Universitario

1. Informes de la Dirección

El señor Director, Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Justificación de ausencia

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ informa que la señora Rectora se excusa por no poder asistir a la sesión.

Seguidamente, da lectura a la nota, que a la letra dice:

Estimado señor:

Me permito informarle que la mañana del martes 9 de marzo de 2010 está programada una conferencia de prensa a las 8:00 a. m. y una mesa redonda Los retos de la educación superior en la internacionalización del conocimiento que debo atender en calidad de Presidente de CONARE.

Por lo anterior le comunico, que no asistiré a la sesión del Consejo Universitario.

b) Congreso internacional de Lenguas Modernas

La Rectoría remite la resolución N.º R-1194-2010, mediante la cual comunica que declara de especial interés institucional el “II Congreso Internacional de Lenguas Modernas por el Multilingüismo”, el cual tiene varios ejes temáticos: lingüística, literatura, enseñanza de lenguas, preceptos teóricos en dichos campos, tecnología y estrategias en el aprendizaje de idiomas.

c) Comisión de Reglamentos

El Dr. Rafael González Ballar, Coordinador de la Comisión de Reglamentos, comunica, mediante el oficio CR-CU-10-3, que la Comisión acordó, en la reunión del 15 de febrero de 2010, avanzar con el estudio del caso: “Revisión Integral del *Reglamento de Trabajos Finales de Graduación*”; por lo tanto, decidió rehabilitar la subcomisión existente, con el fin de que avance en dicho estudio. Esta Subcomisión será coordinada por el Dr. Ángel Ocampo Álvarez.

d) Pases a comisiones

• Comisión de Administración y Presupuesto

Informes de Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre de 2009.

• Comisión de Reglamentos

- ✓ Propuesta de modificación al *Reglamento General de Donaciones de la Universidad de Costa Rica*.
- ✓ Reforma al *Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente*, de manera que se posibilite la contratación y pago a los profesores que participen en cursos virtuales y

bimodales donde el (la) profesor(a) es el o (la) encargado(a) del diseño y elaboración de los contenidos, también cuando sea responsable del desarrollo y evolución de curso.

- **Comisión de Asuntos Jurídicos**

- ✓ Recurso extraordinario de revisión interpuesto por el estudiante Javier López Quirós, de la Escuela de Medicina.
- ✓ Recurso extraordinario de revisión interpuesto por la estudiante María Gabriela Alvarado Blanco, de la Escuela de Medicina.

*****A las nueve horas y seis minutos, entran el Dr. José Ángel Vargas, el Ing. Agr. Claudio Gamboa y la Srta. Verónica García. *****

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ comenta que ha estado llegando información sobre el tema de la conferencia de prensa y los acontecimientos del viernes 5 de marzo de 2010.

2. Informes de miembros

La señora y los señores miembros se refieren a los siguientes asuntos:

- **Visita a la reserva biológica “Alberto Manuel Brenes”**

EL DR. ÁNGEL OCAMPO agradece a las autoridades de la Sede de San Ramón la deferencia que tuvieron el fin de semana pasado, dada la invitación a la Reserva Biológica “Alberto Manuel Brenes”.

- **Televisión digital**

EL DR. ÁNGEL OCAMPO menciona que hoy en el periódico *El Financiero*, se publicó una información titulada: “120 millones para televisión digital”.

Seguidamente, da lectura a uno de los párrafos del artículo, que a la letra dice:

El sector académico considera que también se debe desarrollar aplicaciones para educación tomando en cuenta la televisión digital en los móviles y aprovechar la oportunidad para generar producción audiovisual local.

Según Giselle Boza y Rodrigo Arias Camacho representantes de la Universidad de Costa Rica y del Consejo Nacional de Rectores, respectivamente.

Exterioriza que tiene entendido que el señor Arias Camacho, ex Rector de la UNED, quien ocupó ese cargo por diez años, no representa a las universidades; no obstante, *El Financiero* continúa publicando la información en ese sentido.

Desconoce si en los últimos días el CONARE lo ha nombrado representante de la Dra. Yamileth González, pues no han recibido ningún comunicado al respecto por parte de la señora Rectora de la UCR.

Le inquieta que se continúe usurpando la representación, dado que anteriormente se constató, el año pasado, la información de que esta persona a quien representa es al Poder Ejecutivo, que lo colocó ahí.

- **Fallecimiento**

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA saluda a los compañeros y las compañeras del Plenario.

Comunica que el fin de semana falleció el señor Raúl Aguilar, padre del señor Hugo Aguilar, Director del Museo de Entomología. Además, el señor Aguilar es profesor de la Escuela de Agronomía y fue quien los atendió cuando la Comisión de Política Académica visitó los museos.

Solicita guardar un minuto de silencio por la memoria del señor Raúl Aguilar.

Por otra parte, se suma al agradecimiento exteriorizado por el Dr. Ángel Ocampo, por las atenciones recibidas el viernes 5 y el sábado 6 de marzo de 2010, en su visita a la Reserva Biológica “Alberto Manuel Brenes”.

Hace extensivo este agradecimiento al Dr. José Ángel Vargas, miembro de este Órgano Colegiado y mediador para que la visita se materializara, así como al señor Francisco Rodríguez, Director de la Sede.

Comenta que esta visita les permitió conocer los avances que han sido posibles, en la parte de construcción, con el aporte de la Vicerrectoría de Administración; por su parte la Vicerrectoría de Investigación ha contribuido con equipos y cámaras de video, y la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, con la participación del voluntariado.

Añade que todos y todas regresaron muy impresionados del esfuerzo, por parte, de los encargados de la Reserva, en la parte ambiental, porque con su trabajo llevan la teoría a la práctica.

Destaca que los señores Melvin Cartín e Ismael Guido presentaron sus proyectos. Ambos son jóvenes investigadores que se han unido a este esfuerzo, por lo que se les instó a que participaran en los proyectos de fondos concursables.

Resalta la labor del señor Antonio Varela Sancho, quien es uno de los profesores de la Sede de Occidente, y estuvo a cargo de la actividad artística, con una de sus virtudes, que es la guitarra; asimismo, cerró un día de mucha riqueza para información para el Consejo Universitario.

Insiste en la importancia de haber visitado la Reserva, en su caso particular, es la primera vez que la visita.

El Consejo Universitario guarda un minuto de silencio en memoria del Sr. Raúl Aguilar, padre del profesor Hugo Aguilar, de la Escuela de Agronomía.

- **Visita a la Municipalidad de Carrillo**

EL DR. ALBERTO CORTÉS saluda a los compañeros y las compañeras del Plenario.

Reitera sus disculpas por no haber podido asistir a la Reserva Biológica “Alberto Brenes, debido a que tuvo que asistir, en compañía de la Srta. Verónica García como representantes del Consejo Universitario, a la Municipalidad de Carrillo, con el fin de presentar algunas de las conclusiones principales del informe realizado por la Comisión nombrada por este Órgano Colegiado para analizar el tema del acueducto El Coco-Ocotol.

Comenta que en la actividad también participaron la Srta. Adriana Madrigal, representante estudiantil en la comisión por parte de la Sede; los señores Álvaro Sagot y Nicolás Bowling, ambos abogados ambientalistas, el Sr. Marco Fournier, quien participó en el análisis de la parte social; el Sr. Mario Arias, geólogo, quien colaboró en el análisis de los informes que presentó la Contraloría a la Defensoría, y, en el apoyo técnico, el Sr. Mariano Sáenz, analista de la Unidad de Estudios. Agrega que el Lic. Héctor Monestel no los pudo acompañar, porque se encontraba en la ciudad de Limón, en otra actividad en la que el Consejo Universitario también está participando.

Menciona que la exposición realizada por los señores Mario Arias y Álvaro Sagot dejó claros los puntos principales del informe.

Manifiesta que no hay un estudio técnico que determine que la oferta hídrica tiene capacidad para llenar las demandas y las necesidades que se están intentando cubrir en este momento, sobre todo en el caso El Coco, sino que los indicios existentes es que hay una potencial escasez del recurso hídrico, lo cual podría tener graves implicaciones sociales para la comunidad de Sardinal. Agrega que se señalaron los vicios de procedimiento que se han seguido en el intento de construir este acueducto.

Indica que se dio una interacción con la mayoría de los regidores de la Municipalidad. Asimismo, destaca la amplia y militante participación de la comunidad de Sardinal, especialmente del Comité de Defensa, que está luchando, conformado por la comunidad que está en contra de la construcción del acueducto.

Expone que se dio un intercambio con el representante del MINAET, quien insistió en que la UCR no ha participado en la instancia que se está creando, con el fin de darle un seguimiento al acueducto. Le respondieron que para la UCR es primordial que se resuelvan los vicios de procedimiento del proceso, antes que pensar en participar en una instancia que podría terminar legitimando la construcción del acueducto.

Comenta que el representante del *MINAET* expresó que se le envió una invitación al Director del Consejo para participar en la instancia creada.

Indica que, en Canal 7, el funcionario del *MINAET* dio declaraciones en el sentido de que la UCR había faltado a la verdad, lo cual le parece irrespetuoso, dado que quien está mintiendo es dicho funcionario, pues hizo referencia al punto donde el Consejo cuestiona si el señor Shosinsky, quien fue contratado, había cumplido con todo lo solicitado. En ese sentido, el representante del *MINAET* afirma que sí, y a partir de eso dijo que la UCR miente, porque se está diciendo que el señor Shosinsky incumplió; cuando lo señalado fue que en la información pública a la que se había tenido acceso no se constataba un cumplimiento de todos los productos esperados y contratados por esa consultoría.

Exterioriza que le da la impresión de que hay cierto afán de tratar de descalificar a la Universidad, la que ha sido consistente en varias de las acciones que ha analizado.

Señala que los regidores y representantes presentes agradecieron el informe presentado, e indicaron que lo van a tomar en cuenta para lo que corresponde en el caso del Concejo Municipal.

Opina que fue una visita muy fructífera y pertinente, a pesar de que esto no les permitió participar en la gira a la Reserva Biológica “Alberto Brenes”, dada la importancia de asistir a la actividad en Sardinal.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ saluda a los compañeros y las compañeras del Plenario.

Se suma a las palabras exteriorizadas por los miembros que la han antecedido acerca de la visita a la Reserva Biológica “Alberto Manuel Brenes”. Agradece al Sr. Francisco Rodríguez, Director de la Sede de Occidente; al señor Rónald Sánchez, Director de la Reserva, y al Dr. José Ángel Vargas, representante de las sedes ante el Consejo, quien fue el enlace.

A su parecer, este fue un momento propicio para discutir algunas de los antecedentes de la propuesta que tanto el señor Rónald Sánchez, director de la Reserva, como la profesora Liz Brenes han hecho al Consejo, en el sentido de crear un sistema de áreas protegidas.

Asimismo, considera oportuna la entrevista realizada por el profesor José Mario Chávez para el programa radiofónico *Punto de Encuentro*, en la cual participaron el Dr. Rafael González, Dr. Ángel Ocampo y ella. En el programa, comentaron acerca de algunos de los elementos que pueden estar asociados con esta propuesta, así como la importancia que tiene para la Universidad considerar sus reservas y sus diferentes territorios como una manera de modelaje de lo que tienen que hacer con la preservación y conservación del ambiente.

Estima que esta fue una visita interesante. Añade que fueron espléndidamente atendidos por todos los compañeros en la reserva biológica.

- **Asamblea General del SINTRAJAP**

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL saluda a los compañeros y las compañeras del Plenario.

Exterioriza que no pudo participar en la visita a la reserva biológica, debido a que el jueves 4 y el viernes 5 de marzo de 2010 se encontraba en Limón, con el fin de darle seguimiento a una circunstancia muy especial, lo cual cree que es importante, incluso para confirmar los alcances que el Consejo tomó en relación con la situación del conflicto portuario.

Expresa que se referirá a algunos puntos que estima pertinentes comunicar para efectos de este Órgano Colegiado y de las eventuales polémicas que se están abriendo en torno a esto, especialmente por parte de sectores empresariales.

Informa que la Asamblea del sindicato, convocada por la Junta Directiva –proscrita por el Gobierno–, la cual para todos los efectos es reconocida como la dirección legítima del Sindicato por parte de los trabajadores y las trabajadoras portuarias.

Describe que asistieron casi 550 trabajadores, en segunda convocatoria. Esta se dio en un clima de boicot institucional, porque tanto en la primera convocatoria como en la segunda, el permiso para asistir fue negado a los trabajadores y a las trabajadoras, así como la negación de facto de los locales, donde por lo general, se realiza esta actividad.

De manera que la asamblea se llevó a cabo en el histórico Black Star Line, ubicado en el centro de Limón, ajustándolo a horas, donde el personal administrativo pudiera asistir; pese a este esfuerzo, siempre se dieron conflictos de permisos para los trabajadores de los muelles, pues como todos y todas conocen trabajan turnos de veinticuatro horas; esta es la principal base de apoyo del sindicato. Sin embargo, la asistencia fue importante en el contexto que se viene manejando, de dos direcciones alternativas, en ese sindicato y todo el problema que hay de por medio.

Enfatiza que se tomaron tres resoluciones en la Asamblea: la primera, ratificar la dirección de Ronaldo Blair como la dirección legítima del Sindicato; la segunda, rechazar rotunda y unánimemente el soborno que ha venido ofreciendo el Gobierno a los trabajadores y a las trabajadoras de ciento treinta y siete millones de dólares, y la tercera rechazar, una vez más, el plan de concesión de los muelles de Limón y Moín, lo cual ya había sido objetado anteriormente.

Reitera que son tres resoluciones importantes en este contexto, que reafirman, desde su punto de vista, una posición digna y consecuente en defensa de los muelles y de las garantías sindicales.

Por otra parte, se informó que las causas de apelación en la sede administrativa, en el Ministerio de Trabajo y en instancias judiciales que ha venido presentando la dirección destituida, han sido sistemáticamente rechazadas y, más bien, se ha venido convalidando a la dirección sindical promovida por el Gobierno de la República en esa institución, lo cual agudiza más el conflicto.

Añade que los trámites de formalización de dicha asamblea fueron presentados en el Ministerio de Trabajo; no obstante, el viernes 5 de marzo de 2010, se conoció una orden de desalojo administrativo de la dirección de Ronaldo Blair, del local del sindicato. Esto ha sido promovido por el sector sindical colocado por el Gobierno.

Opina que está puede ser una provocación, la cual podría desembocar en un conflicto de otra naturaleza.

Manifiesta que es importante, en consideración a los miembros y al Órgano como tal, informar que se votó esta resolución para efectos de que la polémica en ciernes.

Agradece al Dr. Alberto Cortés el haber asistido a la actividad de Sardinal, así como a la comisión y a los miembros que participaron.

Comenta que el señor Mariano Sáenz, analista de la Unidad de Estudios, quien ha estado muy comprometido con este asunto de Sardinal, le expresó que, lamentablemente, no se pudo hacer la exposición en la Sede de Guanacaste, tal y como se había sido previsto inicialmente, en lo que respecta a hacer un informe para la Sede, y, posteriormente, en la tarde a la Municipalidad de Carrillo.

Hace alusión a esto, a riesgo de ser corregido posteriormente por funcionarios de la Sede, en el sentido de que ha percibido un total desinterés por parte del personal de la Sede, así como de los estudiantes sobre este tema, pese a que la Sede tiene dichos conflictos sociales a la vuelta de la esquina.

Añade que esa actitud le consta, porque en ocasiones anteriores ha visitado el lugar para este efecto y para otros, y ha percibido una especie de indiferencia respecto a los problemas más acuciantes que hay en la región.

Hace esa observación, porque cree que, de alguna forma, como coordinador de la comisión, ha pensado precisar con el Dr. Alberto Cortés y pedirle su opinión al respecto para tener claridad de si procede o no, pues, en su opinión, sería positivo hacerle ver esto a la Dirección de la Sede, dado que tiene entendido que no se mostró suficiente interés o motivación para hacer la convocatoria a la comunidad universitaria de la Sede de Guanacaste.

Reitera que esto lo ha exteriorizado a riesgo de equivocarse, si tiene que hacerlo lo va a hacer sin dudar.

LA SRTA. VERÓNICA GARCÍA saluda a los miembros del Plenario.

Manifiesta que asistió a la presentación en la comunidad de Sardinal, en la Municipalidad de Carrillo. Concuera con el Dr. Alberto Cortés en que esta visita fue sumamente provechosa.

- **Subcomisión de becas**

LA SRTA. VERÓNICA GARCÍA menciona que la semana pasada la subcomisión de becas no se pudo reunir por falta de quórum, por lo que espera que se pueda retomar esta semana el trabajo que se ha venido desarrollando.

- **Día Internacional de la Mujer**

LA SRTA. VERÓNICA GARCÍA exterioriza que desea hacer un comentario sobre el Día Internacional de la Mujer, celebrado el 8 de marzo de 2010. Seguidamente, da lectura a un texto que escribió:

Día Internacional de la Mujer

Cada 8 de marzo a las mujeres nos felicitan por el solo hecho de ser mujeres. Cada año más mujeres se incorporan a la vida laboral, política y educativa, y esto hace que muchas se sientan con orgullo su día conmemorativo. Sin embargo, no podemos olvidar cómo da inicio el “Día internacional de la mujeres.”

En 1910, la Conferencia de Mujeres Socialistas, realizada en Copenhague, aceptó la propuesta de Clara Zetkin, quien es una socialista dirigente de la II Internacional de declarar al 8 de marzo “Día Internacional de la Mujer Trabajadora”. Ese día, en 1857, habían muerto quemadas 129 obreras de la textil Cotton de New York, en un incendio provocado por la patronal como respuesta a los reclamos de sus trabajadoras. Así nació el 8 de marzo, como día de lucha de la mujer trabajadora y de homenaje a nuestras mártires.

Hoy en día, distintos organismos internacionales han logrado que la gran mayoría no recuerde por qué celebramos un día Internacional de la Mujer trabajadora. ¿Qué tenemos que celebrar las mujeres??Por qué tenemos un día solamente para nosotras? ¿Qué tenemos que

celebrar? ¿Qué somos el 70% de los 1.300 millones de pobres absolutos en el mundo? ¿Qué desempeñamos la mayor parte de los trabajos mal pagados y menos protegidos (OIT)? ¿Qué ganamos entre un 20% y un 30% menos que los hombres (OIT). ¿Qué somos 2/3 de los 876 millones de analfabetos del mundo? ¿De los 121 millones de niños(as) no escolarizados casi en el mundo, 65 millones son niñas (ONU, Unicef)? ¿Qué cada año mueren en el mundo más de medio millón de mujeres como consecuencia del embarazo y el parto?, lo que está directamente relacionado al nivel de pobreza. Cada año, al menos 2 millones de niñas entre 5 y 10 años son vendidas y compradas en el mundo como esclavas sexuales. Cada dos horas, una mujer es apuñalada, apedreada, estrangulada o quemada viva para “salvar” el honor de la familia. ¿Qué durante los conflictos armados el ataque a los derechos humanos de la mujer (asesinato, violación, esclavitud sexual y embarazo forzado) se utiliza como arma de guerra? ¿Qué en el mundo 135 millones de niñas y mujeres han sufrido mutilación genital? Es esto lo que celebramos el 8 de marzo.

Además, ¿Por qué tenemos que celebrar que más mujeres ocupan cargos políticos y de dirección? Como en nuestro país se acaba de elegir a la primera mujer presidenta, quien sin duda alguna gobernará muy bien... no lo duda, pero lo hará solamente para una clase, y obviamente, gobernará para su clase. No se necesitan mujeres en puestos políticos de dirección para sentir que hay una emancipación femenina; se necesita alguien que defienda los derechos de aquellas que más sufren, de aquellas que trabajan doble jornada para sustentar a su familia, aquellas que son víctimas de acoso, de violencia, de explotación, de opresión; aquellas que tienen peores condiciones económicas y sociales con respecto a otras mujeres, o peores condiciones para su educación.

El 8 de marzo debería ser un día donde recordemos que las mujeres somos las víctimas más oprimidas y explotadas del capitalismo salvaje?

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ cede la palabra al Ing. Ismael Mazón.

EL ING. ISMAEL MAZÓN saluda a los compañeros y las compañeras del Plenario.

Se suma al agradecimiento exteriorizado a la Sede de Occidente por las atenciones recibidas el fin de semana en la Reserva Biológica “Alberto Brenes”.

Describe que fue una experiencia interesante. Lo más cautivante de la visita fue el esfuerzo que ha hecho la Sede de Occidente por sacar adelante el compromiso de la Universidad de mantener la reserva biológica, dado que no cuentan con presupuesto fijo para su operación y han tenido que agenciárselas para recibir fondos de algún proyecto que se genera, de dinero que le sobra a la Sede, de algún compromiso o buena voluntad de los vicerrectores. Aclara que no está en contra que opere de esa manera; sin embargo, piensa que es un área sumamente rica, con una extensión de siete mil ochocientas hectáreas de bosque, prístina, muy hermosa, gran parte del terreno es virgen, muy sano, de acuerdo con las exposiciones por parte de los especialistas en biología, pues existe toda la cadena alimentaria todos los mamíferos grandes, etc.; es decir, es un bosque totalmente limpio.

Cree que debería hacerse un esfuerzo importante por conservarlo tal y como está; además, para que sirva de ejemplo a las demás reservas y áreas de conservación, en el sentido de que se puede hacer bien el trabajo.

Reitera que esta ha sido una experiencia interesante, porque hasta el lugar donde fueron alojados, se hizo con material reciclado de las antiguas cerchas de la oficina administrativa y demás. Reconoce el esfuerzo que se ha hecho; sin embargo, piensa que este debería ser más amplio y contundente.

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ saluda a los compañeros y las compañeras del Plenario.

Felicita a la Srta. Verónica García por su reflexión, opina que el mensaje es muy inspirador, sobre todo porque sale de una representante del Consejo el recordar el Día Internacional del Mujer, lo cual le parece muy bien.

Agradece al Dr. José Ángel, pues fue él quien les transmitió la invitación por parte de la Sede de San Ramón y de las autoridades para visitar la reserva.

Recuerda que comentó con la M.Sc. María del Rocío Rodríguez que deben buscar las instancias de la Universidad para que desde el Consejo, ahora que visitaron la reserva, les puedan ayudar de alguna manera.

Destaca la importancia de analizar cuáles son los conflictos existentes en la reserva, que incluyen lo social, porque el lugar está muy bonito; es cierto que los muchachos llegan ahí a hacer trabajos, pero hay conflictos.

Recuerda que en la Facultad, en la Maestría Ambiental se inicio un estudio y una tesis de maestría en lo que respecta a la posesión de la tierra y demás, por lo que en fue necesario darle un mayor apoyo.

Comentó con la M.Sc. María del Rocío Rodríguez que ahora que ella tiene el proyecto de Reservas de la UCR, que le parece que el biólogo que impartió la conferencia y que dijo que había encontrado indicadores de sostenibilidad, donde la mayoría de las personas que están ahí tienen un desempleo alto, y son personas que, precisamente, en el área no encuentran cómo subsistir.

En ese sentido, piensa que se podría aplicar un buen proyecto de TCU para ver en ese régimen de posesión o de propiedad de qué manera se puede manejar la reserva sosteniblemente, para que estas personas puedan desarrollar, en los alrededores o de alguna manera, alguna forma de subsistencia y que la Universidad se convierta en un ejemplo de cómo realmente se logra la sostenibilidad no solo en el discurso, sino en la realidad.

Se le ocurre un TCU, porque hay formas en que se puede, precisamente lograr, porque en San Ramón tienen una maestría en Desarrollo Sostenible.

Manifiesta que la visita fue muy provechosa y la disfrutaron, por lo que agradece la invitación. Considera que del Consejo debería buscar una salida para ver qué se puede hacer; es decir, ver de qué manera pueden ayudar, ya sea por medio del proyecto que tiene la M.Sc. María del Rocío Rodríguez o, bien, que entre todos y todas propongan otro, incluso a la Vicerrectoría de Acción Social, de los fondos concursables que, a veces, surgen, no está muy seguro, pero cree que tiene que salir algo, porque vale la pena hacer los mejores esfuerzos para que 7.800 hectáreas se conviertan en un laboratorio de análisis para ver cómo la Universidad puede contribuir para que los problemas sociales se resuelvan.

Indica que casi la mitad de la Reserva tiene problemas sociales, o sea, que más de tres mil hectáreas tienen algún problema de posesión de gente que ha estado ahí, o de propiedad dentro de la Reserva. Le parece que como le delegaron al MINAET resolver esta situación por el convenio existente, probablemente no se ha resuelto.

Señala que es necesario proteger la Reserva, por lo que hay que buscarle una solución. Estima que si la Universidad quiere ser consecuente con lo que enseña y con la posibilidad de trabajo interdisciplinario, debe hacer un esfuerzo por resolver esta situación.

Seguidamente, menciona que les comentó a los funcionarios de la Reserva que el consultorio jurídico de la Facultad de Derecho, del cual es Director, les puede ayudar, como lo está haciendo con la M.Sc. María del Rocío Rodríguez con el estudio de la legislación, y buscar todo aquello que pueda enriquecer el proyecto. Estima que desde el consultorio jurídico se podrían hacer muchas cosas, pero es necesario buscar otras instancias de la Universidad, al igual que el consultorio y la Clínica Ambiental, para ver de qué manera se ponen en contacto con la administración de la Reserva y las autoridades de San Ramón para realizar un esfuerzo universitario por rescatar esas áreas.

Agrega que cuando menciona el término “rescatarlas” es en el sentido de que sean realmente un laboratorio de análisis sociológico; una solución de los problemas que tiene esa comunidad.

Comenta que se han desarrollado algunas iniciativas para resolver la problemática, pero debe darse un movimiento en el que se proyecte toda la Universidad para resolver, de forma definitiva, el problema. Todavía no se tiene, pero se tendrá que crear una estructura de áreas protegidas de la Universidad de Costa Rica, donde también se incluyan las fincas experimentales, ya que hay fincas experimentales que tienen áreas protegidas, las que, probablemente, no están siendo utilizadas y, a lo mejor podrían, ser reguladas para que adquieran el estatus de áreas protegidas.

Finalmente, agradece al Dr. José Ángel Vargas por la invitación, ya que solo estando en el lugar se pudieron dar cuenta de que hay estudios de biólogos que pueden servir de insumos para gran cantidad de proyectos que se pueden desarrollar en el área.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS le indica al Lic. Héctor Monestel que va a conversar con el Sr. Razziel Acevedo, en relación con su percepción y lo que ha comentado, para ver si se incluye el tema de la participación e involucramiento de la Sede de Guanacaste con la temática, que en el fondo toca lo social. Lo va a plantear en términos amplios, más en línea positiva que en ninguna otra; los estudiantes tendrán participación en ese sentido.

Seguidamente, felicita a la Srta. Verónica García por la sensibilidad humana que transmite en ese mensaje. Considera muy noble lo que señala, que si bien es sobre la mujer, trasciende el tema específico de la mujer.

Por otra parte, indica que desea referirse a la visita a la Reserva Biológica “Alberto M. Brenes Brenes”, con el propósito de agradecer al Consejo Universitario por haber asistido. El objetivo era doble: entrar en contacto con una realidad que, tal vez, para algunos era conocida, aunque para otros no, un asunto muy complejo e interesante para la Universidad y el país. Por otro lado, con la mayor libertad pudieran ver lo que ahí había, para que lo tengan presente y en el futuro se busquen distintas posibilidades para apoyar esta área.

Seguidamente, menciona que los miembros que le antecedieron en el uso de la palabra han planteado distintas alternativas, pero, también, es importante tomar en cuenta lo señalado por el Ing. Ismael Mazón, quien le comentó que era necesario realizar algunas acciones a la mayor brevedad para que no se quede el asunto sin atender. Todos, de alguna manera, se identifican con algo que ya está, que es una política de la Universidad de Costa Rica en

relación con el tema ambiental; en ese sentido, la visita cumplió con el objetivo de acercamiento y conocimiento de la realidad que ahí se vive. El segundo objetivo de la visita era que aprovecharan el rato y compartieran, para que pudieran observar que en esos ambientes hay conceptos diferentes de desarrollo y de vida, por lo que es necesario cambiar algunos esquemas.

Agrega que lo más gratificante de la visita fue que estuvieron ahí, caminaron, se mojaron y demás. Exterioriza que es gratificante saber que un grupo muy representativo del Consejo Universitario, el cual incluye a una buena parte de los miembros y algunos funcionarios y algunas funcionarias, pudo aprovechar, en un tiempo relativamente corto, una estadía que vale en términos muy integrales. El Sr. Francisco Rodríguez le manifestó que está muy agradecido por la visita.

Puntualiza que la Reserva es de la Universidad de Costa Rica y hay que sentirla como tal; lo que se hizo solamente fue una fracción de lo que se pensó haber hecho, porque el clima no les ayudó.

Seguidamente, comenta que cuando el Consejo Universitario desee volver a visitar la Reserva, pueden coordinarlo y quizás el clima les permita explorar otras posibilidades.

Les reitera que la Sede de Occidente está muy agradecida y como compañero del Consejo Universitario les agradece por su espontánea participación.

Agrega que es del criterio de que si bien hay propuestas para la creación del Sistema Universitario de Áreas Protegidas, según comentó con la M.Sc. María del Rocío Rodríguez, es pertinente buscar otras formas de apoyo al trabajo que se viene realizando en la Reserva Biológica. El plenario podría dialogar, conversar y plantearse cuáles podrían ser las primeras acciones con las que se podría colaborar con el desarrollo de la Reserva.

Finalmente, reitera que fue muy agradable compartir en otro ambiente con miembros y personal del Consejo Universitario.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ señala que, de su parte y del personal administrativo del Consejo Universitario, desea agradecer al Dr. José Ángel Vargas, al Sr. Francisco Rodríguez y a todo el personal de la Sede de Occidente por las atenciones. Se excusa por no haber podido asistir, ya que no era prudente que se ausentara de San José en ese momento.

Seguidamente, se une a las palabras exteriorizadas por la Srta. Verónica García e indica que el Día Internacional de la Mujer no es para celebrar, ni enviar rosas; es un día para manifestarse; es importante que eso se diga, porque no están celebrando nada, sino conmemorando acontecimientos que se han dado.

Por otra parte, informa que el miércoles pasado visitó el Consejo de Área de Ciencias Básicas en compañía de la M.Sc. María del Rocío Rodríguez, en cumplimiento del plan de visitas a todas las áreas de la Universidad y a todos los consejos de sedes.

Agrega que fue una visita muy provechosa; realmente pudieron dar a conocer todo lo que el Consejo Universitario está haciendo. Dejaron claro que el Consejo Universitario está avanzando.

Finalmente, señala que esperan visitar las demás áreas, de ser posible antes de octubre. Agradece a la M.Sc. María del Rocío Rodríguez, por haberlo acompañado.

*****A las diez horas y cuarenta minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las once horas, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Sr. Kenett Salazar, Srta. Verónica García, Sr. Kenett Salazar, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez. *****

ARTÍCULO 2

El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero: Javier Contreras Rojas, Patricia Fumero Vargas, Henning Jensen Pennington, Susan Francis Salazar, Gonzalo Mena Rojas, Rubén Salas Pereira, María Paola Zúñiga Brenes, Carlos Herrera Ramírez, Eddie Mora Bermúdez, Enrique Vega Méndez, Ana Lucía Faerron Ángel, Ana Carmela Velásquez Carrillo, Juan Carlos Calderón Gómez, Rodrigo Rosales Rodríguez, Kattia Salazar Córdoba, Alejandro Navas Carro, Guillermo González Beltrán, Ramón Bonilla Lizano, Mabell Granados Hernández, Édgar Zeledón Araya, Pablo Irola Peñaranda y German Casasola Alfaro.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ cede la palabra al Ing. Ismael Mazón.

EL ING. ISMAEL MAZÓN da lectura a las solicitudes de apoyo financiero.

*****A las once horas y quince minutos, entra el Dr. Ángel Ocampo. *****

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a discusión las solicitudes de apoyo financiero.

EL DR. ALBERTO CORTÉS observa que hay varios casos de personas que están solicitando viáticos y reciben otros aportes que no están cuantificados, como, por ejemplo, los casos de Javier Contreras, Dr. Henning Jensen, Carlos Herrera y Eddie Mora; pregunta por qué razón no presentan esa información y qué sucede si los viáticos que reciben de estas otras entidades superan el monto límite que se establece para viáticos en la Universidad.

EL ING. ISMAEL MAZÓN indica que en el caso de los señores Carlos Herrera y Eddie Mora, se da la misma situación de las anteriores, donde los tres días los cubre el proyecto; al respecto, explica que no se conoce el monto del hotel, y eso lo paga directamente el proyecto, por eso se consigna de esa manera. Además, ellos solamente solicitan los días que no cubre el proyecto, que son la salida y el alojamiento.

En el caso de Javier Contreras y Henning Jensen, el formulario presentado no brinda dicha información, solamente se indica sin cuantificar.

EL DR. ALBERTO CORTÉS propone que antes de someter a votación las solicitudes de apoyo financiero mencionadas, se solicite la información correspondiente. Le parece importante que quede registro del monto que reciben o si es que se cubre el hospedaje y la alimentación, para los días adicionales, pero que quede claro.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL manifiesta su respaldo y comparte el criterio emitido por el Dr. Alberto Cortés en relación con la solicitud de información adicional, en los casos mencionados.

EL DR. ALBERTO CORTÉS propone que el caso de Patricia Fumero se conozca el jueves, por las mismas razones que pesaron en los casos de los señores Javier Contreras y Henning Jensen, sobre todo por los complementos de viáticos que están recibiendo por la Universidad de Guanajuato.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a votación dejar pendientes las solicitudes de apoyo financiero de Patricia Fumero, Javier Contreras y Henning Jensen para ampliar criterios, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Sr. Kenett Salazar, Srta. Verónica García, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Sr. Kenett Salazar, Srta. Verónica García, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL manifiesta que el Consejo debería empezar a prestarle atención a este tipo de situaciones y valorar la posibilidad de reglamentar al respecto. Es del criterio de que no es debido que cuando se faciliten recursos institucionales para viajes, actividades, etc., estos se vinculen con actividades personales, como vacaciones u otro asunto personal, porque de ahí resulta, muchas veces, que las personas salen del país, inclusive, con altos costos y financiados por la Universidad y se suele juntar las vacaciones o alguna otra actividad personal, por lo que el tiempo de estadía en el lugar de destino se prolonga para después de la actividad a la que se asiste; por ejemplo, se puede deducir que las actividades personales están siempre siendo financiadas por la Universidad de Costa Rica, por lo menos en lo que corresponde a los pasajes. Cree que es una práctica indebida, la cual les debería llamar la atención y, si fuera del caso, si no está lo suficientemente regulada, preocuparse por su regulación para que no haya abusos en este sentido.

EL ING. ISMAEL MAZON indica que se puede sacar el caso de esta señora y analizarlo aparte.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ pregunta si quieren proponer que se vote algún caso por aparte antes de someter a votación la totalidad de los viáticos.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL solicita que se vote por aparte los casos de Anabelle Granados Hernández, Gonzalo Mena Rojas y Carlos Herrera Ramírez.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a votación secreta la ratificación del viático del señor Gonzalo Mena Rojas, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR:	Nueve votos
EN CONTRA:	Dos votos

Seguidamente, somete a votación secreta la ratificación del señor Carlos Herrera, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR:	Ocho votos
EN CONTRA:	Tres votos

Igualmente, somete a votación secreta la ratificación del viático de la señora Mabel Granados Hernández, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR:	Seis votos
EN CONTRA:	Cinco votos

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a votación la ratificación de las solicitudes de apoyo financiero excepto el de las siguientes personas: Javier Contreras Rojas, Patricia Fumero Vargas, Dr. Henning Jensen Pennington, Gonzalo Mena Rojas, Carlos Herrera Ramírez y Mabel Granados Hernández y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Sr. Kenett Salazar, Srta. Verónica García, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Srta. Verónica García, Sr. Kenett Salazar, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos*, y el *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, ACUERDA:

1. RATIFICAR las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Francis Salazar, Susan Escuela de Formación Docente	Asociada	Guatemala, Guatemala	Actividad: Del 15 al 19 de marzo Itinerario: Del 15 al 20 de marzo	32 Reunión del Consejo Director del Sistema Regional de Investigación y Posgrado (CD-SICAR en Transición) Reunión de la Comisión Técnica de Evaluación del Sistema Regional de Investigación y Estudios de Posgrado. Taller de Capacitación Fortalecimiento de los Sistemas de Gestión de la Investigación de las Universidades.		Pasajes presupuesto ordinario \$468,92 Viáticos presupuesto ordinario \$368,16 Gastos de salida presupuesto ordinario \$26,00 Total presupuesto ordinario: \$863,08
Mena Rojas, Gonzalo Escuela de Medicina	Adjunto	Barcelona, España	Actividad: Del 16 al 27 de marzo Itinerario: Del 17 de marzo al 9 de abril	XIV Dentsply Friadent World Symposium Wom. Atenderá invitación para participar en los paneles de discusión del Symposium con el fin de obtener una actualización en el campo de la regeneración ósea y la implantología, que serán de gran apoyo para impartir cursos del Departamento de Anatomía.	Pasajes Aporte personal \$1.300,00 Inscripción Friadent GMBH \$529,72 Total otros aportes: \$1.829,72	Viáticos presupuesto ordinario \$1.000,00
Salas Pereira, Rubén Escuela de Ingeniería Civil	Catedrático	Chicago, Estados Unidos	Actividad: Del 21 al 25 de marzo Itinerario: Del 18 al 24 de marzo	318 WA-International Workshop-Structural Concrete in the Americas y Convención de Otoño del Instituto Norteamericano del Concreto (ACI). Como Miembro del Comité 318 WA de Concreto Estructural en las Américas participará como profesor asesor de tres estudiantes y como Miembro con derecho a voto.	Viáticos parciales Aporte personal \$1.566,70	Pasajes presupuesto ordinario \$435,42 Complemento de viáticos presupuesto ordinario \$215,58 Inscripción presupuesto ordinario

						\$349,00 Total presupuesto ordinario: \$1.000,00
Zúñiga Brenes, María Paola Centro Centroamericano de Población	Interina Licenciada	Noordhock, Sudáfrica	Actividad: Del 22 al 26 de marzo Itinerario: Del 19 al 29 de marzo	Taller para el Desarrollo de la Propuesta Cobertura Universal. El taller tiene como objetivo seleccionar a los países que se les dará financiamiento para investigación, de entre los países finalistas de la propuesta denominada Evaluando esfuerzos hacia la protección financiera universal en países de ingreso bajo y medio, presentada en el 2009.	Complemento de pasajes \$600,00 Viáticos parciales Fundevi Proyecto No. 2328 \$2.000,00 Viáticos parciales Fundevi \$750,00 Total otros aportes: \$3.350,00	Complemento de viáticos presupuesto ordinario \$1.000,00
Herrera Ramírez, Carlos Escuela de Química	Director	Lisboa, Portugal	Actividad: Del 24 al 26 de marzo Itinerario: Del 22 de marzo al 3 de abril	II Reunión de Trabajo del Proyecto INNOVA-CESAL. Representante de la institución como miembro de la Comisión Institucional CESAL.	Pasajes Universidad Veracruzana \$1.860,00 Viáticos parciales Universidad Veracruzana Sin cuantificar	Complemento de viáticos presupuesto ordinario \$417,20
Mora Bermúdez, Eddie Facultad de Bellas Artes	Decano	Lisboa, Portugal	Actividad: Del 24 al 26 de marzo Itinerario: Del 22 al 26 de marzo	II Reunión de Trabajo del Proyecto INNOVA-CESAL. Representante de la institución como miembro de la Comisión Institucional CESAL.	Pasajes Universidad Veracruzana \$1.860,00 Viáticos parciales Universidad Veracruzana Sin cuantificar	Complemento de viáticos presupuesto ordinario \$417,20
Vega Méndez, Enrique Canal 15	Técnico Especializado D	Arenal, Belice	Actividad: Del 24 al 31 de marzo Itinerario: Del 24 al 31 de marzo	Proyecto Caracol YCD, Youth, Communication, Development. Realizará reportaje documental sobre la situación que viven niñas y jóvenes madres en la zona de Arenal, Belice; a las cuales se les ha permitido explotar su potencial artístico y de lo cual se quiere hacer una divulgación a lo largo y ancho de la región.		Pasajes presupuesto ordinario \$518,67 Viáticos presupuesto ordinario \$455,33 Gastos de salida presupuesto ordinario \$26,00 Total presupuesto ordinario: \$1.000,00
Faerron Angel, Ana Lucía	Profesional B	Arenal, Belice	Actividad: Del 24 al 31	Proyecto Caracol YCD, Youth, Communication,		Pasajes presupuesto ordinario

Canal 15			de marzo Itinerario: Del 24 al 31 de marzo	Development. Realizará reportaje documental sobre la situación que viven niñas y jóvenes madres en la zona de Arenal, Belice; a las cuales se les ha permitido explotar su potencial artístico y de lo cual se quiere hacer una divulgación a lo largo y ancho de la región.		\$518,67 Viáticos presupuesto ordinario \$455,33 Gastos de salida presupuesto ordinario \$26,00 Total presupuesto ordinario: \$1.000,00
Velásquez Carrillo, Ana Carmela CITA	Catedrático	Montpellier, Francia	Actividad: Del 6 al 12 de abril Itinerario: Del 19 de marzo al 13 de abril	Visita y Análisis de acciones de cooperación con el CIRAD y el Instituto Europeo de Membranas en Montpellier, Francia. Se valorarán acciones de cooperación entre el CIRAD y el CITA, se analizarán los alcances del trabajo de investigación realizado conjuntamente entre el Instituto Europeo de Membranas y el CIRAD y se realizarán varias visitas a instalaciones.	Pasajes Centro Cultural y de Cooperación para América Central de a Embajada de Francia \$1.400,00 Complemento de viáticos Fundevi \$530,00	Viáticos parciales presupuesto ordinario \$750,00
Calderón Gómez, Juan Carlos Escuela de Estudios Generales	Catedrático	Lima, Perú	Actividad: Del 17 al 24 de abril Itinerario: Del 17 al 24 de abril	V Festival UCSUR de Teatro Internacional. Participará de manera activa dentro de la presentación que hará el Teatro Girasol en representación del país y de la Universidad de Costa Rica.	Viáticos parciales Fundevi \$750,00	Pasajes presupuesto ordinario \$956,07 Complemento de viáticos presupuesto ordinario \$17,93 Gastos de salida presupuesto ordinario \$26,00 Total presupuesto ordinario: \$1.000,00
Rosales Rodríguez, Rodrigo Escuela de Zootecnia	Asociado	Buenos Aires, Argentina	Actividad: Del 25 al 28 de abril Del 29 de abril al 2 de	9th World Buffalo Congreso 2010. Presentará la ponencia Water Buffalo Situation in Central America. Congreso Mundial de Búfalo. Presentará un trabajo sobre la actividad bufalina en	Pasajes MICIT-CONICIT \$1.247,05 Complemento de viáticos MICIT-CONICIT \$152,95 Total MICIT-CONICIT:	Viáticos parciales presupuesto ordinario \$1.000,00

			mayo Itinerario: Del 24 de abril al 3 de mayo	Centroamérica además es Miembro del Comité Ejecutivo de la Federación Internacional del Búfalo.	\$1.400,00 Complemento de viáticos Fundevi \$500,00 Total otros aportes: \$1.900,00	
Salazar Córdoba, Kattia Vicerrectoría de Administración	Profesional B	Ibagué, Colombia	Actividad: Del 28 de abril al 1 de mayo Itinerario: Del 27 de abril al 3 de mayo	XIV Congreso Colombiano de Psicología. Presentará la ponencia titulada Equipos de Trabajo Interdisciplinarios.	Complemento de viáticos Aporte personal \$325,00 Viáticos parciales Fundevi \$639,66 Complemento inscripción Fundevi \$110,34 Total Fundevi: \$750,00 Total otros aportes: \$1.075,00	Pasajes presupuesto ordinario \$764,34 Inscripción parcial presupuesto ordinario \$209,66 Gastos de salida presupuesto ordinario \$26,00 Total presupuesto ordinario: \$1.000,00

MONTOS SUPERIORES A \$1000

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Navas Carro, Alejandro LANAMME	Adjunto	Chicago, Estados Unidos	Actividad: Del 21 al 25 de marzo Itinerario: Del 20 al 27 de marzo	Convención ACI Primavera 2010. Conocerán sobre los temas más recientes con lo último en tecnología relaciones con ensayos e investigaciones en concreto, además tendrán varias reuniones con los encargados de la certificación de técnicos del ACI para dar seguimiento al programa de certificados que realiza LANAMME.		Pasajes Fondo Restringido #312 \$1.387,00 Viáticos Fondo Restringido #312 \$1.638,00 Inscripción Fondo Restringido #312 \$349,00 Total Fondo Restringido #312: \$3.374,00
González Beltrán,	Adjunto	Chicago,	Actividad:	Convención ACI Primavera		Pasajes

Guillermo LANAMME		Estados Unidos	Del 21 al 25 de marzo Itinerario: Del 20 al 27 de marzo	2010. Conocerán sobre los temas más recientes con lo último en tecnología relaciones con ensayos e investigaciones en concreto, además tendrán varias reuniones con los encargados de la certificación de técnicos del ACI para dar seguimiento al programa de certificados que realiza LANAMME.		Fondo Restringido #312 \$1.387,00 Viáticos Fondo Restringido #312 \$1.638,00 Inscripción Fondo Restringido #312 \$349,00 Total Fondo Restringido #312: \$3.374,00
Bonilla Lizano, Ramón Rectoría	Director Ejecutivo	Panamá, Panamá	Actividad: Del 4 al 6 de mayo Itinerario: Del 3 al 7 de mayo	Cisco Networkers 2010. La participación tiene como fin obtener la más alta calidad de entrenamiento técnico-estratégico, primicias de estrategias visionarias, acceso directo a expertos Cisco y demás.		Pasajes presupuesto ordinario \$431,67 Viáticos presupuesto ordinario \$853,67 Seguro presupuesto ordinario \$44,00 Inscripción presupuesto ordinario \$450,00 Gastos de salida presupuesto ordinario \$26,00 Total presupuesto ordinario: \$1.805,34
Granados Hernández, Mabel Posgrado en Gerontología	Directora	Toulouse, Francia	Actividad: Del 15 al 16 de marzo Itinerario: Del 13 al 21 de marzo	Reunión de la Asociación Internacional Universidades de la Tercera Edad (AIUTA). Asistirá en Representación de la Dra. María Pérez Iglesias, Vicerrectora de Acción Social.		Pasajes presupuesto ordinario \$1.897,22 Viáticos presupuesto ordinario \$1.264,00 Gastos de salida presupuesto ordinario \$26,00 Total presupuesto ordinario: \$3.187,22

VIÁTICOS AD-REFERÉNDUM

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Zeledón Araya, Edgar Sección de Transportes	Trabajador Operativo C	Panamá, Panamá	Actividad: Del 10 al 14 de marzo Itinerario: Del 10 al 14 de marzo	Conductor asignado para el traslado de estudiantes de cuarto año de la Escuela de Arquitectura. (*) Con el fin de que los estudiantes visiten distintas zonas de desarrollo con el fin de apoyar los procesos cognitivos de los estudiantes, así como para ampliar sus experiencias fuera del ámbito universitario y de la estructura curricular.		Viáticos Presupuesto ordinario \$854,00
Irola Peñaranda, Pablo Sección de Transportes	Trabajador Operativo C	Panamá, Panamá	Actividad: Del 10 al 14 de marzo Itinerario: Del 10 al 14 de marzo	Conductor asignado para el traslado de estudiantes de cuarto año de la Escuela de Arquitectura. (*) Con el fin de que los estudiantes visiten distintas zonas de desarrollo con el fin de apoyar los procesos cognitivos de los estudiantes, así como para ampliar sus experiencias fuera del ámbito universitario y de la estructura curricular.		Viáticos Presupuesto ordinario \$854,00
Casasola Alfaro, German Sección de Transportes	Trabajador Operativo C	Panamá, Panamá	Actividad: Del 10 al 14 de marzo Itinerario: Del 10 al 14 de marzo	Conductor asignado para el traslado de estudiantes de cuarto año de la Escuela de Arquitectura. (*) Con el fin de que los estudiantes visiten distintas zonas de desarrollo con el fin de apoyar los procesos cognitivos de los estudiantes, así como para ampliar sus experiencias fuera del ámbito universitario y de la estructura curricular.		Viáticos Presupuesto ordinario \$854,00

(*) El transporte es solicitado para 40 personas que componen el curso de Taller de Diseño 8.

De conformidad con el artículo 10 del Reglamento para la *Asignación de Recursos al Personal Universitario que participe en eventos internacionales*, el Consejo Universitario podrá levantar los requisitos estipulados en el artículo 9) del mismo Reglamento

1. Tener un puesto de autoridad universitaria; ser profesor o profesora en régimen académico, ser funcionaria o funcionario administrativo con nombramiento en propiedad o tener un nombramiento interino, académico o administrativo, no menor a dos años (Inciso a).
2. Trabajar por lo menos medio tiempo para la Institución (Inciso b).
3. No haber disfrutado de este aporte financiero durante el año calendario correspondiente a la fecha de inicio de la actividad (Inciso d).

2. Dejar pendientes las solicitudes de apoyo de Javier Contreras Rojas, Patricia Fumero Vargas y Henning Jensen Pennington, con el fin de solicitar información adicional.**ACUERDO FIRME.****ARTÍCULO 3**

El Consejo Universitario continúa con el análisis del dictamen CRS-DIC-10-2, presentado por la Comisión de Reglamentos Segunda en la sesión N.º 5424-4, referente a la modificación del *Reglamento para la contratación de personal académico jubilado por el Régimen de Pensiones y Jubilación del Magisterio Nacional*, con el fin de actualizarlo con lo establecido en el artículo 76 de la Ley N.º 7531 y su reforma a la Ley N.º 8721, del 18 de marzo de 2009.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ cede la palabra a la M.Sc. María del Rocío Rodríguez.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ expone los cambios realizados a la propuesta de acuerdo, e indica que les fue entregada una modificación a la propuesta del reglamento que tiene el artículo que faltaba. Aclara que se cortó el 17 y por eso no se comprendía lo que seguía. Justamente, el artículo 17 inicia con el capítulo V, que son las contrataciones para la investigación; por eso en la columna del reglamento vigente sí estaba.

Por otra parte, recuerda que el artículo 8, recuperaba sus derechos al profesor o a la profesora pensionada; esa es la razón por la cual se trabajó en un transitorio independiente.

Informa que el analista Mariano Saénz colaboró en este dictamen al igual que Tatiana Villalobos, de la Oficina Jurídica, y la Licda. Maritza Mena, Filóloga del Consejo Universitario, quien revisa la versión final del documento.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a discusión el dictamen.

EL DR. ALBERTO CORTÉS dice que en principio le parece muy positivo este documento, pues cree que ayudará a resolver situaciones en las que se presentan conflictos, mientras se logre resolver la renovación académica; sin embargo, plantea la posibilidad de que se utilice este mecanismo de recontractación para grado y estimular así la contratación, sobre todo en las sedes regionales.

Explica que este planteamiento va orientado a que cuando la contratación es en la Sede *Rodrigo Facio*, se permita solo una recontractación por un cuarto de tiempo; es decir, considera que una recontractación de medio tiempo en esta sede, si se permite, se terminaría llevando el

grueso de la recontractación por su gran capacidad de atracción o el peso que tiene en términos de cantidad de unidades académicas.

Está convencido de que las unidades académicas y las sedes regionales son las que tienen más necesidades de recontractación, sobre todo a escala de grado. Por lo tanto, se debería establecer o introducir un incentivo para estimular que los profesores retirados sean o busquen ser contratados en las sedes regionales. Comenta que lo dialogó ayer con el Ing. Agr. Claudio Gamboa y, básicamente, se imagina una propuesta que indique que se permitirá la recontractación hasta por un cuarto de tiempo en caso de que este profesor sea contratado en la Sede *Rodrigo Facio*; si tiene un contrato en dos sedes distintas o si esa recontractación se da en una sede regional, esta podría ser hasta de medio tiempo; es decir, que el medio tiempo esté vinculado al trabajo en una sede regional o en dos sedes.

Expresa que lo deja como planteamiento, pero cree que se debe estimular que la recontractación docente premie a las sedes regionales y no solamente a una política indiferenciada que piensa que saldría ganando principalmente la Sede *Rodrigo Facio*.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ destaca que está de acuerdo con lo que señala el Dr. Alberto Cortés; sin embargo, se debe tener cuidado con el parámetro, porque, por ejemplo, un cuarto de tiempo haría que la Facultad de Ciencias no pueda recontractar a nadie, porque los cursos son de tres octavos. Reitera que está de acuerdo con ese principio, pero hay que medir mejor ese parámetro.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO sabe que ahí se han estipulado las razones según las cuales se puede dar esa recontractación, pero estima que lo que ha tendido a ocurrir, y lo señala como una tendencia, porque no tiene los datos para saber si se ha consolidado, es que se estaría corriendo el riesgo de que la Universidad de Costa Rica cierre cada vez más las puertas a los jóvenes, que son quienes están haciendo fila, y que, finalmente, no terminan contratados. Aunque ahí se estipula que son bajo condiciones muy justificadas, al final, quien toma la decisión y decide si está justificado o no es la autoridad competente, en la que intervienen factores no necesariamente académicos e institucionales, inclusive para no nombrarle.

Puntualiza que algunos profesores le han dicho que la Sala Constitucional dejó muy claro que no se puede obligar a nadie a jubilarse, por lo que el funcionario que considere que puede quedarse trabajando y quiere seguir trabajando lo puede hacer, pero si se jubiló es porque está liberando un espacio de investigación, docencia y acción social para los profesionales jóvenes.

Por otra parte, apunta que hay razones institucionales; es decir, puede ser de interés para la Universidad contar en algún momento, con los servicios de equis o ye profesional en una coyuntura dada; por lo tanto, darle esa posibilidad a la Institución para que pueda acudir a los servicios de un profesional competente que lo tiene ahí, pero no para que se convierta en una forma de prolongación de su contrato de trabajo, de acuerdo con ciertas otras condiciones, cuando ya está jubilado; insiste en que eso, de manera inmediata, cierra las puertas a las nuevas generaciones, que al final terminan siempre esperando.

Expresa que no está planteando ninguna propuesta concreta y específica, pero quiere dejar esta reflexión para que se tome en consideración. Él no ha participado en la redacción y la investigación de este trabajo que hizo la Comisión, pero quiere dejar en la mesa estas inquietudes.

EL DR. ALBERTO CORTÉS comparte la preocupación del Dr. Ángel Ocampo, aunque el techo del 10% garantiza que habría un límite para este tipo de recontrataciones. Indica que también lo revisó con esa preocupación y considera que, de alguna manera, esa es una salvaguardia que garantiza que no habrá un abuso en el tema de la contratación que pueda limitar el adecuado relevo académico.

Por otra parte, según la propuesta que señaló y tomando en cuenta la observación de que hay cursos que no son de un cuarto de tiempo en muchas unidades académicas, sino que son de más de un cuarto de tiempo, lo que se podría establecer en ese caso es que para nombramientos de medio tiempo, el profesor tendría que tener el medio tiempo compartido entre dos sedes o en una sede regional; es decir, lo que es inferior a medio tiempo se podría hacer en una sola sede, o, también, establecer que para efectos de recontratación en dos cursos, se juegue con dos parámetros; el de carga y el de la cantidad de cursos que se imparten en grado, de tal forma que si un profesor jubilado va a ser recontratado para dar dos cursos, uno de esos dos lo tendría que dar en una sede regional, caso contrario que solo sea de un curso.

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA señala algunas observaciones de forma; primero, en el considerando 8, se debe tildar la palabra capítulo; en el capítulo IV, artículo 14, donde dice: (...) *en la Vicerrectoría Acción Social (...)*, se debe agregar una “de” para que se lea: Vicerrectoría de Acción Social, y al final del dictamen donde se consigna el personal de apoyo, en el caso de la M.Sc. Tatiana Villalobos Quesada, se debe corregir asesora jurídico por asesora jurídica.

Destaca que cuando conversó este tema con el Dr. Alberto Cortés le quedaron algunas dudas y es que en el capítulo II, dice al final: (...) *la persona que se contrate quedará adscrita a la Unidad Académica o al Programa de Posgrado, Investigación y Acción Social, según corresponda*. Luego, en el capítulo II, artículo 6 dice: *Cada unidad, de acuerdo con sus prioridades, dispondrá de hasta un 10% de las plazas equivalentes de tiempo completo, para la contratación de pensionados, con base en lo que dispone este reglamento*. Luego, en el artículo 8 dice: *Las personas jubiladas de la Universidad de Costa Rica contratadas formarán parte de la Asamblea de Escuela, Facultad o de Sede, de la Asamblea Colegiada Representativa o Plesbiscitaria. Tendrán derecho a voto en los procesos de elección y no podrán postularse ni ser elegidas en cargos docentes administrativos.*

La duda es que si queda adscrito a una unidad académica, cómo queda el que se adscribe a un programa de posgrado, investigación y acción; y si queda en una vicerrectoría.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS indica que la preocupación por el relevo es importante y son decisiones que los funcionarios toman si lo hacen o no. Entiende esta propuesta como una necesidad o pertinencia de recuperar, estrictamente, el valor académico; es decir, lo que pueda aportar académicamente una persona que se ha jubilado, más allá de otros elementos que conlleva la Institución. Si se requiere una persona para un curso muy especializado en Derecho, por ejemplo y ese es el profesional que se requiere, piensa que se debería observar y poner parámetros, pero más allá de las categorías en régimen, porque, a la larga, hay un especialista que no es catedrático y podría dar ese curso de manera adecuada, le parece bien el parámetro de catedrático asociado.

Expresa que le interesa la coherencia con la normativa universitaria si se le quiere dar a este tipo de personas contratadas o recontratadas un estatus similar. Pregunta si podría contratarse, como está indicado únicamente para acción social, pues en el documento dice que

sí se puede contratar para acción social, investigación o docencia; mientras que los profesores deben dar docencia siempre; asimismo, se pueden tener profesores con todas las condiciones, inclusive, para decidir en la Institución, dando únicamente acción social. Es del criterio de que no se puede hacer solo de acuerdo con condiciones muy calificadas.

Por otro lado, aclara que cuando señaló lo de recuperar el valor académico, fue porque, a veces, la posibilidad de decidir para ser parte de una asamblea, podría estar mezclando las cosas para entrar en un ámbito más político. Se sabe que los profesores eméritos, muchas veces no participan activamente en procesos electorales, sino que lo hacen al margen. En este caso, al darle todo ese margen de acción, se les podría estar otorgando esa posibilidad, porque hay profesores que se jubilan y después de jubilarse no quieren irse de la Institución, y pueden estar siendo recontratados y participando en decisiones políticas de la unidad.

Pregunta si conviene darle esa categoría de profesor o profesora que decide en la Institución. Seguramente, habrá unos contratos por ciertos períodos, pero hay que establecer hasta qué punto se van a mantener esas personas, serán temporales o para proyectos específicos. Cree que es necesario marcarlo en este momento de manera explícita, porque él interpreta que un recontratado tiene que ir a trabajar tranquilo, concentrarse en la actividad académica y no en la actividad política de la Institución, porque para eso tuvo toda una vida o todo un período en la Institución.

Por otra parte, en el artículo 9 dice: *(..) tendrán derecho a todos los servicios*. Indica que si es contratado y si se le da todo ese estatus, esa frase sale sobrando; obviamente, podrá usar la biblioteca y los equipos, y en este artículo esto se mantiene, pero si es recontratado es lógico que va a tener derecho a todo esto. Existen algunos detalles formales, por ejemplo, que la propuesta de recontratación la hace la persona que ocupa la dirección de la unidad académica, pero debería ser explícito que sea por solicitud del interesado, porque podría contaminarse; es decir, que haya un interés de una persona por tener ahí a otra.

Estima que sí podría estar en relación con un fortalecimiento de la regionalización en casos muy calificados, pero, junto a eso, deberían ponerse algunos incentivos que hagan, efectivamente, atractivo para un jubilado de una unidad cualquiera ir a trabajar en una sede regional, un asociado o un catedrático; sabe que, es una decisión personal, pero no será muy atractivo a un jubilado ir a una sede regional, donde le va a demandar costos y gastos adicionales.

Explica que lo que ha mencionado es para que se analice más y no es que está en contra o a favor, porque sabe que en las sedes regionales, en acción social, personal jubilado, personal jubilado sin categoría de asociado o catedrático podría trabajar y estar fortaleciéndola, porque se integra; sin embargo, aquí parece mediar una relación laboral y un pago, pero, la categoría ad honórem se mantiene en régimen.

Finalmente, pregunta qué categoría tendría este profesor en régimen académico.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ somete a votación una ampliación del tiempo hasta concluir con el tema en discusión, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Alberto Cortés, Dr. Rafael González, Sr. Kenett Salazar, Srta. Verónica García, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Oldemar Rodríguez.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar el tiempo de la sesión hasta concluir con el tema en discusión.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ cede la palabra al Dr. Ángel Ocampo.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO exterioriza que coincide con lo que anotó el Dr. José A. Vargas, sobre la condición de miembro de Asamblea. Supo que la contratación depende de la Asamblea de la cual forma parte, por lo que estima que ese es un poder o una presión presente, que afecta la decisión final de la persona antes del retiro, porque mientras no se haya jubilado, sigue siendo miembro de la Asamblea. En este caso, los plazos están decidiendo y no es una parte importante de quienes están tomando la decisión.

Comparte lo expresado por el Dr. Vargas, puesto que el profesor puede ser jubilado, pero está aportando a la Universidad en docencia e investigación; por lo que se pregunta qué están haciendo las gestiones administrativas en una asamblea; incluso, en algunas está estipulado que el profesor jubilado puede postularse.

Con respecto a la iniciativa de la contratación, considera que esta debería ser interna, porque es interés de la Institución hacer la contratación. Además, opina que no está mal, operativamente, establecer un porcentaje de un 10%, pero se supone que se quiere es atender una situación de inopia que pueda tener la Universidad, y se supone que no es permanente; por lo tanto, esa iniciativa de la Universidad tendría un plazo, mientras resuelve la situación. Sin embargo, en la práctica se da una prolongación en la contratación del profesor jubilado; por eso se refirió a la problemática de los jóvenes, ya que estima que es cruel que los muchachos esperen que la persona fallezca.

Tiene entendido que lo que ha ocurrido es que atienden no tanto la docencia, sino que asumen la Dirección de una revista o de un proyecto y tal como lo ha señalado el Dr. José Ángel Vargas; se colocan por encima del resto de los profesores que tienen que dar docencia.

Opina que se debe utilizar como un recurso para fortalecer la regionalización; desconoce cómo; sin embargo, considera que es un criterio importante y que podrían establecer algo semejante en relación con qué es lo que va a dar que les va a permitir subsanar y no que simplemente se quede ahí, como una condición perpetua.

Reitera que todo funcionario tiene derecho a quedarse en su puesto; si opta por la jubilación, es la Universidad la que tiene que tomar una decisión sobre a quién contrata o no, por lo que le parece prudente reglamentar las posibilidades, para que la Universidad tenga los instrumentos normativos para poder contratar a ese personal, cuando lo requiere.

Señala que en la página 11; en el capítulo IV lo que aparece indicado y no sabe si en la nueva versión eso está en otro lugar; sin embargo, da lectura a lo que primero se entregó: (...) *Contrataciones para grado y acción social La persona jubilada podrá ser contratada para trabajar en docencia de grado y en proyectos de las unidades académicas inscritas en la Vicerrectoría de Acción*

Social, solo se podrá contratar a aquellas personas jubiladas que tengan una experiencia no menor a tres años (...).

Comenta que se trata de un criterio de excepcionalidad y un catedrático tiene que haber tenido por lo menos 12 años y pregunta qué es aquello que obliga a la Universidad a echar mano de ese profesional, porque se está hablando de algo excepcional, que esa persona, tendría 20 años de experiencia.

*****A las doce horas y cuarenta minutos, sale el Sr. Kenett Salazar.*****

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL comenta que se combinan dos y hasta tres intereses; uno es el interés general institucional por la excelencia del recurso humano, tanto docente como administrativo; otro interés es el de las nuevas promociones y generaciones de recursos humanos, docentes, académicos, etc., que están muy asociados a aspectos laborales, de derechos de carrera en régimen académico; el último, que es el interés de las personas jubiladas.

Explica que en la Universidad, más específicamente en el sector administrativo, cuando se habla de carrera administrativa y de los programas que se refieren a esta en la Convención Colectiva, se tiene el concepto de que el personal universitario tiene tres grandes etapas en la vida institucional: su ingreso, su permanencia y su jubilación.

Añade que actualmente existe una discriminación institucional, especialmente en el sector administrativo, y no sabe si en el sector académico; pero en ambos sectores, una vez jubilados, dejan de ser miembros de la comunidad universitaria y no tienen acceso a servicios como biblioteca, se les cierran las tarjetas de ingreso a la Universidad, no tienen acceso al crédito a la Junta; es decir, hay una situación de inequidad en el trato a las personas jubiladas universitarias. Considera que, institucionalmente, debería darse una reflexión para no dar ese trato discriminatorio a los jubilados. Opina que debería de enmarcarse y aunque no se haya visto en la Comisión, por lo menos entendería que ayuda a subsanar estas situaciones tanto el interés institucional como el interés de las nuevas generaciones, de los jubilados, porque podría haber un conflicto de intereses entre las nuevas generaciones y las personas jubiladas que sean recontratadas por la Universidad.

Sostiene que se intenta paliar colocando topes a las unidades académicas que recontraten a personas jubiladas, y el tope del 10% puede ser conveniente o inconveniente; eso está sujeto a discusión. Considera que, institucionalmente, la Universidad no pueda darse el lujo de desperdiciar el recurso humano con experiencia valioso, más bien, en educación superior cuanto más vieja la persona, acumula más experiencia y conocimiento; en consecuencia, puede transmitir un mayor conocimiento; ese es un interés institucional y puede empatar en determinado momento con las personas individualmente que, de manera voluntaria, quieran continuar vida activa universitaria.

Opina que hay que cuidar que no se distorsione y que no se pervierta y resulte un círculo vicioso, en donde reproduce la recontratación de jubilados, y alguien mencionó: "hasta que se muera". Considera que si se le pone un plazo a la recontratación, o no, y si se le prorroga por una sola vez una recontratación de dos años prorrogables, cree que es susceptible de valoración y no dejar necesariamente que haya una recontratación continua, permanente e indefinida, porque podrían inducir no solamente al propósito, sino que también hasta profilácticamente no le sirva a la persona; puede ser que quiera, pero tal vez no esté aprovechando su condición de jubilado.

En el tema de los derechos políticos, discrepa en negarle derechos políticos a este sector de la comunidad universitaria, porque si se entiende que la comunidad universitaria, que establece el *Estatuto Orgánico*, está bien definida entre estudiantes, académicos y administrativos; no hace distinciones, no ve que tengan que hacerlas. Probablemente, si la condición de estabilidad influye, si está en propiedad o no; en esa circunstancia, tendrá más derechos políticos en la vida política y de gobierno institucional, pero también no es un secreto que políticamente hay una discriminación de derechos políticos para una población interina, tanto docente como administrativa, y para un amplio sector de la población estudiantil, porque no toda esa población tiene sus derechos, y no sabe si proporcionalmente, garantizados en la toma de decisiones institucionales.

Agrega que no deberían conculcárseles estos derechos, independientemente si eso también es utilizado clientelariamente o si es pervertido de alguna manera, le parece que se deberían definir políticas y principios. Destaca que hay un principio democrático que puede ser que lo esté malinterpretando, pero le parece que hay que reivindicar para esa población que está tratando de reintegrarse o regularse en la vida universitaria.

Indica que esta reglamentación amplía, porque hasta el momento se tenía la recontractación en investigación y posgrado; no obstante, se está ampliando a grado y a acción social, lo cual le parece un avance.

Coincide con el Dr. Alberto Cortés en reforzar la regionalización, porque es digna de ser aprovechada para que un espíritu universitario y hasta la misma persona jubilada, sea estimulado a continuar aportando a la Universidad desde una sede regional. De alguna forma, es garantizar y hacer coherente el discurso a favor de la regionalización, y evitar que la recontractación gire y verse, únicamente, en el epicentro de la sede central "Rodrigo Facio". Considera que en Golfito habría un gran aporte; en Limón y en Guanacaste y en todo lado, habría grandes aportes.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ comenta que hay un factor que se debe tomar en cuenta y es recordar por qué se ha ido mucha gente. Opina que es debido a las reformas constantes de los fondos de pensiones que ha hecho el Gobierno, y si no fuera eso, a lo mejor muchos de ellos todavía estarían en la Universidad.

Otro aspecto es que en algunas escuelas, por ejemplo en su área, hay escuelas que se han reducido a la mitad el personal y hay escuelas que tienen personas recién graduadas coordinando cátedras, y hay una necesidad importante de recontractar personal para coordinar cátedras y orientar a los estudiantes que están ingresando en las escuelas.

Opina que lo importante es que el reglamento mantenga un balance correcto entre los intereses, que a veces están contrapuestos, porque lo que estaría pasando es que esa fuga masiva de colegas de gran nivel que han tenido, están en universidades privadas, y resulta que hay personas a las cuales se les ha pagado un doctorado, volvió y en cinco años se fue, y ahora están en una universidad privada, y cuánto mejor estaría con la Universidad en su debido balance.

Considera que el reglamento y la propuesta mantiene que es hasta un 10% y si votar o no en las asambleas; sin embargo, coincide con los señores Ángel Ocampo y José Ángel Vargas de que es peligroso, porque tener una asamblea de escuela con un 10% de pensionados que votan, a lo mejor y hasta empiezan a poner director, influir en la Asamblea Colegiada y en la reforma de este mismo reglamento.

Señala que deberían aprovecharlos en su carácter de docentes y a nivel de investigadores. Está de acuerdo en que sean recontractados, pero que no pasen a formar parte de las asambleas de escuela, ni facultad, sino que se dediquen a un trabajo 100% docente. Podría ser que estén sin voto, pero sí conlleva un cierto peligro el que ya haya un 10%.

EL DR. ALBERTO CORTÉS señala que después de la discusión que se está teniendo, reafirma su convicción de que este es uno de los reglamentos más importantes que se han analizado hasta el momento, sobre todo por el momento que está pasando la Universidad.

Considera que tienen un desafío, que es lograr una expansión en la matrícula universitaria significativa en los próximos años, ya que van a recibir una presión en los próximos años del aumento de la cantidad de egresados de la secundaria, como resultado de una reducción importante de la deserción en el ámbito de las sedes de esa etapa.

Explica que aumentar la capacidad de recibir estudiantes no es algo que se pueda hacer de la noche a la mañana, ya que lo están experimentando con el tema de la configuración del relevo académico, porque han tenido problemas con la sustitución de la población que se les ha ido; es un dato duro, porque no han logrado sustituir una gran cantidad de profesores catedráticos y asociados que se han pensionado en los últimos diez años, y no lo van a lograr en corto plazo.

Estima que están realizando un gran esfuerzo, porque tienen cerca de 200 profesores fuera, pero están en números rojos en términos de reemplazo; ni siquiera han logrado sustituir a los que se fueron, y tienen que ir más allá de eso; es decir, según la demanda externa y en cumplimiento con los objetivos que plantea el *Estatuto Orgánico*. Desde esa perspectiva, estima que es coyuntural, pero que podría durar varios años. Ahora tienen una gran oportunidad para aprovechar el recurso humano que formó y trabajó en la Institución.

Cree que en términos generales hay una oportunidad para aprovechar el recurso humano, siempre y cuando se establezcan límites, los cuales no desestimen la reconstitución o la constitución del relevo académico; ese es un primer dato. Un 10% de techo, en términos de tiempo, es un dato y un límite importante.

Se refiere a lo dicho por el Lic. Héctor Monestel, con respecto al tema de la posibilidad de establecer límites en la cantidad de veces que se puede recontractar a los profesores pensionados, indica que podría ser por un período de dos años, porque la unidad académica puede planificar, puede decir: “bueno vamos a recontractar durante dos períodos de dos años a este profesor mientras logramos atraer los profesores jóvenes que necesita la unidad académica”.

Opina que ese límite no está, pero se podría incorporar: dos veces o tres; con excepción, entre cuatro y seis años, y no lo ve descabellado, porque hay un verdadero descanso que necesita la persona que se retira; si en algún momento quiere seguir eternamente, también hay que decirle “tómame un descanso merecido”.

Expresa sobre el tema del “incentivo draconiano”, que lo realiza porque conoce bien la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio”, porque lo vio claramente en el análisis que se hizo del tiempo adicional, de la contratación por jornada de tiempo adicional. Originalmente, se había establecido que fuera para profesores que trabajaban en dos sedes o del sector administrativo que iba a dar clases en el sector docente; cuando se eliminó esa barrera y se permitió que

fuera entre unidades académicas distintas, basta hacer el análisis de quién terminó “comiéndose” esa disposición de nombramiento del tiempo adicional.

Explica que la Sede “Rodrigo Facio”, por el peso y el tamaño que tiene, la posibilidad que siga creciendo es muy limitada, incluso en términos de infraestructura, por lo que la posibilidad de ampliar la oferta estaría determinada por el desarrollo que puedan hacer de la oferta académica en las sedes regionales, y para eso se necesita recurso humano.

Manifiesta que en el tema de incentivos conoce casos, y no son aislados, de profesores que se retiraron, y se fueron para otras provincias, quienes estarían deseosos de vincularse a la Universidad en el grado para desarrollar distintas disciplinas, y, en este momento, las sedes regionales no tienen la capacidad para desarrollar el recurso humano endógenamente, y hay limitaciones en términos de ingenieros y de las distintas disciplinas.

Considera que habría una posibilidad para que los profesores jubilados se sientan atraídos por las sedes regionales, por ser recontratados; es decir, debe ir acompañado con otros incentivos que ya están viendo; por ejemplo, zonaje, reconocimiento de viáticos que sean realistas y que respondan; además, se están analizando desde otras comisiones.

En cuanto al tema de la participación política, indica que está de acuerdo con la orientación que tiene la reforma, porque no son extraterrestres los que están nombrando, sino personas con una trayectoria y un vínculo, que conocen a la Universidad; además, van a tener un nombramiento con un plazo definido; no es un desbalance permanente, eterno o hasta el fin de los días, sino, que tiene que ver con su reincorporación en la dinámica universitaria, que conocen perfectamente.

Afirma que estaría de acuerdo con que se les dé ese derecho de voto y de participación plena. Señala que se establecieron años de experiencia, y el Dr. Ángel Ocampo lo mencionó, cree que si están estableciendo al inicio que el requisito es que haya sido profesor asociado al menos, es innecesario que se coloque la experiencia específica en el tema de recontratación.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ cede la palabra al Dr. Ángel Ocampo.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO manifiesta que su criterio de que la Universidad y el Consejo estén discutiendo este tema, es el resultado de una inadecuada labor de la Institución, en su planificación a largo plazo.

Considera que, evidentemente, ya están viviendo el resultado de la inadecuada planificación, pero tienen que hacerle frente a la situación, buscando cómo remediarla; se esperaría que esta reglamentación balanceada permita que, en un futuro, la situación sea distinta y no se esté discutiendo, puesto que ya no tiene ese carácter, debido a la planificación que se dio en el pasado, que es el presente.

Hace notar que hay algunos asuntos que son de manual de procedimientos, por lo que no entiende por qué están en el reglamento y de quién va ser la acción de personal y la documentación, por ejemplo; le parece que eso es improcedente para un reglamento ese tipo, de tipificación de acciones.

Por otra parte, indica que los supuestos derechos políticos que se están suprimiendo, y que si fueran medianamente consistentes, lo primero que hubieran impedido es que el artículo 7 se propusiera en los términos que se está proponiendo, porque se le niega el derecho a

postularse y a ser elegidos en cargos docentes y administrativos, y eso es negarle un derecho político, así llamado.

Opina que las asambleas dejan, en gran medida, por fuera una gran parte de su personal, que son los interinos, y son los que van a seguir sin derechos políticos. Desde su punto de vista, estima que deben ser consistentes en la preocupación de la democracia y el derecho político. Señala que nunca se legisla en abstracto, sino que se legisla sobre condiciones de desigualdad establecidas; eso —independientemente de algún tiempo idílico que alguno pueda suponer— es lo que ocurre y es lo que está ocurriendo.

Afirma que, en efecto, hay limitaciones y no van a suponer que esto significa “rasgarse las vestiduras”; la eliminación o supresión de derechos humanos como los que arguyó el señor Óscar Arias para pedir la reelección porque se estaba atentando contra un derecho humano.

Indica que el problema de la filosofía política o el debate está siendo inconsistente y, poco a poco, han estado creando un consenso en eso, que tiene que ser una condición temporal y no se le puede otorgar un derecho permanente.

Considera que con el tema de la regionalización hasta podría pensarse en ampliar el límite del 10%, ese es un punto importante por considerar, porque de ese 10% pueda resultar en contra, ya que los criterios que deben prevalecer son otros.

Entiende que la preocupación es ponerle un límite, por eso se pensaba en un 10%, que no sale de algo muy específico, que dio por resultado 10%. En algún momento, las razones y la justificación de por qué contratar equis, ye o zeta funcionario pueden traspasar y transgredir el 10%, y se tendría una limitación.

Insiste en que se elabore un instrumento balanceado, el cual permita atender, en primera instancia, los intereses de la Universidad. Sabe que hay funcionarios que están presionando y que lamentablemente solicitan condiciones que les favorezca de forma individual, no cuestiona que tengan ese propósito, pero sí tienen que hacerlo conforme a los intereses institucionales; en la medida en que esto se acople a los intereses individuales de cada quien, bienvenido sea, pero no pueden ser estos los que se impongan para tomar una decisión.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ informa que va dar la palabra al Dr. José Ángel, al Ing. Ismael Mazón y la M.Sc. Rocío Rodríguez, como coordinadora, para proceder a una ampliación de criterios para que la Comisión incorpore lo que se ha hablado y traer otra propuesta.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS comenta que le satisface la propuesta, porque el concepto de universidad, y de universitarios y de universitarias que tiene, trasciende el tema de la jubilación, y, también, esas categorías de régimen.

Como reflexión, destaca que están viendo una parte de lo que sería la contratación de jubilados y, en realidad, la Universidad de Costa Rica no ha dimensionado todo lo que significan las personas jubiladas y han cumplido casi el hecho que es un corte. Con algunas excepciones, han proyectado un poco más esa identificación que representa una persona jubilada, porque en muchos casos lo que se da, efectivamente, es un corte; en ese momento, se pierde la posibilidad de seguir contando con la experiencia, el conocimiento y el criterio de ese funcionario.

Aclara que no se refiere solo a los docentes, porque, en ese marco, se debe entender que el caso en discusión es una parte, porque también tienen que preguntarse qué hacer con el personal administrativo. En ese marco general, el personal administrativo jubilado puede incorporarse a la Institución de manera más natural para seguir contando con una universidad fuerte.

Agrega que deben de tratar de darle el espíritu de ir más allá, de la manera más fácil. Defiende las categorías de régimen académico y sobre todo a los asociados y catedráticos, porque han hecho méritos para eso. Por otra parte, pregunta si están hablando en reglamentación, porque tienen que hablar de realidades y si tendrían algún margen para incorporar a personas que no sean asociadas o catedráticas en ciertas condiciones; deja ese tema para que lo reflexionen, porque si están pensando en un desplazamiento de personas asociadas y catedráticas de otras regiones o Sede “Rodrigo Facio”, no hay problema; pero si quieren incorporar el recurso que muchas sedes, van a tener algunas limitaciones con asociados y catedráticos.

Desea saber si están de acuerdo o no, pero que lo piensen si pueden abrir o no una posibilidad más natural. Reitera que están bien las categorías, pero no es una condición indispensable en ciertos proyectos concretos esa condición, pero que vean si pueden valorar o no ese tema.

EL ING. ISMAEL MAZÓN se refiere al tema de incorporar a los profesores pensionados en las asambleas de escuela y asambleas plebiscitarias y demás. Comenta que ese derecho ya existió durante muchos años en la categoría de profesor ad honórem pensionado o profesor ad honórem jubilado, y nunca causó problema, hasta donde sabe.

Recuerda que, en algún momento —cree que fue el año pasado o antepasado, 2008 ó 2009—, el Consejo hizo una modificación a las diferentes categorías de régimen académico y se sacó esa categoría de profesor ad honórem pensionado, la cual se asimiló a la de profesor ad honórem; es decir, se excluyó el derecho a estos docentes de participar en las asambleas de Escuela y en las asambleas de Facultad. No obstante, reitera que ese derecho ya existió por mucho tiempo y lo que se hizo fue incluirlo en otra categoría, debido a que las personas que están contratando pertenecieron a las asambleas de escuela, y tienen una experiencia que es importante tomarla en consideración.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ cede la palabra a la M.Sc. Rocío Rodríguez.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ considera que la discusión ha sido muy rica y el tema es un tema de trascendencia, posiblemente por una coyuntura no prevista, pero esta es la situación en la que tienen que actuar.

Señala que en todo momento la Comisión tuvo en cuenta algunas de las reflexiones que se han dado y no consideraron lo de sedes. Reitera que sí tendrían que pensarlo, y están en la mejor disposición de incluirlo.

Agrega que la adscripción que decía el Ing. Agr. Claudio Gamboa, tiene que revisarla, porque aunque las personas estén inscritas en un proyecto de acción social, siempre hay una unidad base; este punto lo van a revisar. En cuanto si a la acción social se puede ser una actividad, considera que es una reflexión que tienen que dar, porque pareciera que de investigación y de posgrado podría ser una acción per se, pero en el caso de acción social se

mencionaba si puede quedar sin una intervención en docencia o en otro campo; estima que esto también se debe revisar.

Comenta sobre el tema de los derechos y considera pertinente y adecuado recuperarlos pues ya los tenían profesores pensionados cuando eran contratados ad honorem. Coincide con la Vicerrectoría de Docencia en cuanto a: (...) *que la contratación del personal docente jubilado debe conservar los derechos, las obligaciones y las responsabilidades que tiene este personal, para no crear desigualdades injustificadas odiosas (...).*

Explica que la Vicerrectoría de Docencia está diciendo que se procure que la contratación sea en las mismas condiciones que el resto del personal, y hace énfasis en el aspecto de los derechos.

Comenta que la Oficina Jurídica les dijo que eso es decisión del legislador, y la Comisión fue enfática, porque la consulta que se realizó fue que era voluntad expresa del subgrupo respetar esos derechos y si había una limitación, y no la hubo.

Sugiere, dada la trascendencia del tema, que se trabaje en una comisión ampliada, ya que hay dos compañeros interesados en participar; el Dr. Alberto Cortés, quien hace la propuesta de incluirlo preferiblemente para las sedes y, por otro lado, que se vean los otros elementos.

Pregunta si se dejaría para ampliación de criterios con una comisión ampliada, con el fin de que venga más discutido al Plenario. Agrega que no ha habido ninguna presión de personas particulares que quieran que la Comisión de Reglamentos Segunda legisle de una particular manera; las unidades académicas han dicho que tienen necesidades que llenar por esa vía, pero no personas particulares. Reitera que no ha habido ninguna presión en ese sentido.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ agradece a la señora Rocío Rodríguez.

El Consejo Universitario acoge la sugerencia de la M.Sc. María del Rocío Rodríguez, coordinadora de la Comisión de Reglamentos Segunda, de suspender el debate en torno a la modificación del *Reglamento para la contratación de personal académico jubilado por el Régimen de pensiones y jubilaciones del Magisterio Nacional*, con el fin de que la Comisión incluya, en la propuesta de acuerdo, las observaciones señaladas en el Plenario.

A las trece horas y veinticinco minutos, se levanta la sesión.

Dr. Oldemar Rodríguez Rojas
Director
Consejo Universitario

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.